



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



ACUERDO DE CONCEJO N° 011- 2020 – MDM/CM

Mórrope, 13 de marzo del 2020



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE Y REGION LAMBAYEQUE

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Mórrope en Sesión Ordinaria N° 04-2020 de fecha 13 de marzo del 2020 trató la moción de suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Mórrope y el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial Zonal Lambayeque-Cajamarca Norte-SENATI; y.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y al desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Mediante Informe N° 012-2020-ESD/SGDSySC/CM, de fecha 09MAR2020, la Jefe del Área de Educación, Salud y Deporte, Soc. Melissa J. Tejada Castro, informa que la entidad municipal y SENATI en el año 2015 suscribieron un convenio de capacitación; el cual necesita modificarse, por lo que se remite el nuevo convenio para su evaluación respectiva.

Con Informe N° 181-2020-SGDAYS/SC/GM/MDM, de fecha 10MAR2020, la Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes, solicita se evalúe la suscripción del nuevo convenio con SENATI, con la finalidad de continuar brindando el servicio educativo de formación tecnológica en todos sus niveles y promover acciones que permitan el acceso a la educación de los jóvenes del distrito de Mórrope.

Que, mediante memorando N° 449-2020-GM/MDM, el gerente Municipal solicitó opinión legal respecto a la suscripción del convenio, por lo que la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 070-2020-SGAJ-GM/MDM, de fecha 10MAR2020, emite informe favorable respecto a la suscripción del convenio, toda vez que el objeto del convenio tiene como fin impulsar el desarrollo de actividades de formación y capacitación, que oferta SENATI en favor de la población estudiantil del distrito de Mórrope.

Estando a lo señalado en los considerandos que anteceden, en uso de las facultades previstas según los artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972 y con conocimiento de los miembros del



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se llegó a establecer los siguientes acuerdos:

ACUERDO PRIMERO: APROBAR la suscripción del nuevo Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Mórrope y el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial Zonal Lambayeque-Cajamarca Norte-SENATI.

ACUERDO SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde la suscripción de los documentos que sean necesarios para dar cumplimiento al acuerdo adoptado.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER que la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, conforme a la Ley, publique el presente Acuerdo de Concejo en la página web institucional: www.munimorrope.gob.pe - Sección Portal de Transparencia.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MÓRROPE
Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaría
ALCALDE

